



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 10/2018, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2.018.-

En Bár cena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de diciembre de 2.018, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Noelia Sierra Ibáñez; doña Andrea Lavín Veci; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña Seila Bustio Furriol; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación de los borradores de las actas anteriores.

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria 08/2018 celebrada el día veintiséis de septiembre, por la secretaria se informa de la existencia de un error de transcripción en el último párrafo del ANEXO del punto 6, donde dice “....del segundo ciclo de educación” debe decir “.....del segundo ciclo de educación infantil”. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión con la rectificación del error indicado.

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria y urgente 09/2018 celebrada el día dieciocho de octubre, y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Presupuesto General del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero para 2.019. Acuerdo que proceda.

Examinado el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Bár cena de Cicero para el ejercicio 2019, integrado únicamente por el presupuesto de la propia entidad y, formado por la documentación y anexos a que se refiere los artículos 164, 166 y 168 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Atendido el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El sr. Alcalde cede la palabra al primer teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, quien procede a explicar resumidamente el contenido del presupuesto, primero los ingresos, después los gastos, explicando detenidamente las inversiones y las transferencias corrientes a realizar en el ejercicio, especificando, respecto de éstas últimas, que tal y como se ha tratado en la Comisión Informativa, proponen incluir en el anexo de transferencias una transferencia corriente por importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (945,00 €) a favor de la Asociación Deportiva Peña Bolística Gama.

Abierto un turno de intervenciones, el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por la partida 32.227.00 (limpieza y desinfección centros docentes) explicando el sr. Alcalde que se ha incrementado porque incluye la limpieza del Colegio que ahora se realiza a través de una empresa. Seguidamente pregunta si en la partida destinada al mantenimiento del alumbrado público se incluyen los gastos de los cuadros de fiestas y luces de Navidad, a lo que responde el sr. Alcalde afirmativamente.

Seguidamente, toma la palabra la sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para preguntar si los ingresos en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y la tasa por la expedición de licencias bajan por el tema de las licencias, a lo que responde el sr. Alcalde afirmativamente. Seguidamente, pregunta por la partida destinada al suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, explicando el sr. primer teniente de Alcalde, don Antonio Prieto Madrazo, que se ha incrementado debido a que aunque los consumos se han reducido considerablemente en los puntos con LED, el gasto no se ha reducido debido a que la subida de la luz ha sido importante, por ejemplo, en agosto, un 35%.Explica que ahora hay que bajar las potencias contratadas y que es algo que está haciendo la empresa encargada del mantenimiento. A continuación, pregunta por la partida relativa a las retribuciones del personal del aula de dos años, respondiendo la secretaria, a petición del sr. Alcalde, que esa partida se ha visto disminuida respecto del presupuesto anterior porque ya no incluye crédito para hacer frente a las limpiadoras del colegio. Finalmente, pregunta qué barrios se van a asfaltar con cargo a la inversión “Asfaltado de barrios del Municipio”, explicando el sr. Alcalde que son en Ambrosero, en el barrio La Madama y frente a la Iglesia, en Cicero, al lado del polideportivo y en Treto, la carretera a Voto.

Toma la palabra la sr. concejal doña Purificación Diez Somarriba para preguntar si existe algún criterio para asignar las cantidades de las subvenciones. Responde el sr. Alcalde que han estado así siempre y que no las han cambiado y que a las nuevas que han solicitado se les ha asignado lo mismo. Añade que el único cambio que se ha hecho es en relación al grupo de danzas de Gama, que percibía más que las restantes, por lo que la diferencia se repartió entre todas. Y también la asociación Nisga, que percibe una cantidad para las clases de música.



Interviene nuevamente don Rodrigo Vega Ortiz para señalar que le parece excesiva la inversión relativa a la cubierta de la pista de Gama y que visualmente le parece un pegote. Añade que él, personalmente, la sacaría fuera del pueblo, por ejemplo donde el campo de fútbol. Responde el sr. Alcalde que han intentado hacer algo bonito, abierto, con un lucernario, que han buscado una solución porque era algo que la gente estaba solicitando y que si se hace fuera del pueblo, la gente no va.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal así como especial de cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por seis votos a favor correspondientes a los miembros de la Corporación presentes pertenecientes al Grupo Municipal Regionalista, tres votos en contra pertenecientes a los miembros de la Corporación presentes pertenecientes al Grupo Municipal Popular y dos abstenciones correspondientes a los miembros de la Corporación presentes pertenecientes al Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2019, así como cuantos anexos y estados se incluyen en el presente expediente de presupuesto general para 2019 y cuyo resumen por capítulos es como sigue, una vez incluida la trasferencia corriente por importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (945,00 €) a favor de la Asociación Deportiva Peña Bolística Gama :

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	696.250,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.767.330,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.565,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	360.569,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00



9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.967.214,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.614.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	828.150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	830.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.050,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.411,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.355.011,06

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO EJERCICIO 2.019.-

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.-Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.

2.-Escala de administración general:

Subescala administrativa. Grupo C1. Nº de plazas 2. Situación: Cubiertas.



Subescala auxiliar. Grupo C2. Nº de plazas: 2. Situación: Cubiertas

Subescala subalterna. Agrupaciones Profesionales. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

3.-Escala de administración especial:

Subescala servicios especiales. De Personal de Oficios. Nº de plazas: 1. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL FIJO:

1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil y de la Biblioteca. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO:

1.- Arquitecto técnico. Indefinido no fijo tiempo parcial. Número de plazas: 1

2.- Educador en aula de 2 años. Indefinido no fijo discontinuo tiempo parcial. (Curso Escolar). Número de plazas: 1

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1.- Auxiliar del Centro Avanzado de Comunicaciones en Cicero. A tiempo parcial. Número de plazas: 1

2.- Agente de Desarrollo Local para la Oficina de Agencia de Desarrollo Local. Número de plazas: 1

3.- Peón de mantenimiento de plazas, vías públicas y otras infraestructuras. Número de plazas 5.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General del Ejercicio 2019 y plantilla de personal mediante anuncio indicativo inserto en los tablones de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3.- Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre de 2.018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del 3º trimestre de 2018, de acuerdo con lo siguiente:

Importe pagos realizados: 539.385,83 €



Importe pagos pendientes: 0,00 €

PMP: 3,10

4.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2018-815 hasta la resolución número 2018-1136).

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2018-1046 relativa al contrato menor de obras “Reforma del Juzgado de Paz de Bár cena de Cicero y Sala Vecinal”, si se trata de una obra subvencionada y si es así, por qué el importe de la obra es inferior a la subvención.

Responde el sr. Alcalde que está subvencionada y que la subvención comprende tanto la obra como parte de los gastos de redacción de proyecto y dirección de obra.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2018-1015, a qué se corresponde la factura que se aprueba en la misma.

Responde el sr. Alcalde que es la factura correspondiente a la renovación de las luminarias del Ayuntamiento, actuación subvencionada por el Gobierno de Cantabria.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2018-1083, relativa a la contratación del suministro de rótulos indicativos de los barrios, si son iguales que el que está en el barrio La Gloria.

Responde el sr. primer teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que sí, indicando doña Patricia Rueda Ortiz que son muy pequeños y que no se ven, que se pueden poner pegatinas reflectantes en los postes.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2018-1003, relativa un contrato menor para reparar instalaciones deportivas.

Responde el sr. primer teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que se repararon los tablones de baloncesto.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz pregunta, en relación a la Resolución 2018-0932 relativa al contrato menor de obra para explanación de terreno para parque de madera en Cicero, en qué consiste dicha obra.



Responde el sr. Alcalde que se ha hecho un hormigonado para que puedan subir los camiones de carretera y se ha rellenado un sobrante de monte.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2018-0926 relativa al contrato menor de obra para la construcción de escollera, cunetas de hormigón y hormigonado de camino.

Responde el sr. Alcalde que se trata de un camino en Ambrosero, en la subida a la calle de arriba.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2018-0909 relativa al contrato menor de obra para la reparación de tres caminos.

Responde el sr. Alcalde que se trata de la obra de reparación de tres caminos en Vidular que se encuentra subvencionada por la Consejería de Ganadería.

La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2018-0823 relativa al contrato menor de obra para asfaltado de baches y sobreanchos y parte de caminos.

Responde el sr. Alcalde que se han hecho bacheos en varios caminos.

5.-Declaración de urgencia.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, a petición del sr. Alcalde la secretaria explica que a día de hoy se ha formulado por la empresa adjudicataria del contrato de obras de “Instalación de hierba artificial en el campo de futbol de Gama”, solicitud de abono a cuenta por acopio de materiales, acompañada de la correspondiente garantía, constando la relación valorada y el informe emitido por el Director de la Obra.

En atención a lo expuesto, dado que se trata de una sesión ordinaria, que se trata de un asunto no incluido en el orden del día, que es necesaria la autorización del órgano de contratación y para evitar la celebración de otro pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales se propone al Pleno efectuar la correspondiente declaración de urgencia. Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda declarar urgente el mencionado asunto e incluirlo en el orden del día de la sesión, procediéndose a continuación a su debate y votación.

6.- Expediente de contratación de las obras de “Instalación de hierba artificial en el campo de fútbol de Gama”. Acuerdo que proceda. (Expediente 723/2018)



Vista la solicitud formulada por REALTURF SYSTEMS S.L. mediante documento con registro municipal de entradas número 2018-E-RC-2787, en su calidad de adjudicatario de las obras de “Instalación de hierba artificial en el campo de fútbol de Gama” por la que solicita la percepción de abonos a cuenta por materiales acopiados necesarios para la obra.

Visto el artículo 240.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014, según el cual:

“2. El contratista tendrá también derecho a percibir abonos a cuenta sobre su importe por las operaciones preparatorias realizadas como instalaciones y acopio de materiales o equipos de maquinaria pesada adscritas a la obra, en las condiciones que se señalen en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares y conforme al régimen y los límites que con carácter general se determinen reglamentariamente, debiendo asegurar los referidos pagos mediante la prestación de garantía.”

Vistos los artículos 155 y 157 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establecen lo siguiente:

“Artículo 155 Abonos a cuenta por materiales acopiados

1. El contratista tendrá derecho a percibir abonos a cuenta hasta el 75 por 100 del valor de los materiales acopiados necesarios para la obra previa autorización del órgano de contratación que tendrá por único objeto controlar que se trata de dichos materiales y que se cumplen los siguientes requisitos:

- a) Que exista petición expresa del contratista, acompañando documentación justificativa de la propiedad o posesión de los materiales.*
- b) Que hayan sido recibidos como útiles y almacenados en la obra o lugares autorizados para ello.*
- c) Que no exista peligro de que los materiales recibidos sufren deterioro o desaparezcan.*
- d) Que el contratista preste su conformidad al plan de devolución a que se refiere el apartado 4 de este artículo.*

2. Las partidas correspondientes a materiales acopiados podrán incluirse en la relación valorada mensual o en otra independiente.

3. A efectos del cálculo del valor unitario del material se tomará el resultado de aplicar el coeficiente de adjudicación al valor del coste inicial fijado en el correspondiente proyecto, incrementado, en su caso, en los porcentajes de beneficio industrial y gastos generales.

Si la unidad de obra donde se encuentra el material objeto del abono no



tuviera la reglamentaria descomposición de precios y no figurara en el proyecto el coste inicial se fijará por la dirección de la obra, no pudiendo sobrepasar el 50 por 100 del precio de dicha unidad de obra.

4. La dirección de la obra acompañará a la relación valorada un plan de devolución de las cantidades anticipadas para deducirlo del importe total de las unidades de obra en que queden incluidos tales materiales.

Cuando circunstancias especiales lo aconsejen el órgano de contratación, a propuesta de la dirección de la obra, podrá acordar que estos reintegros se cancelen anticipadamente en relación con los plazos previstos en el plan de devolución.

5. Solamente procederá el abono de la valoración resultante del apartado 3 cuando exista crédito suficiente con cargo a la anualidad correspondiente en el ejercicio económico vigente. En el caso de que no se pudiera cubrir la totalidad del abono a cuenta reflejado en la relación valorada, se procederá al abono que corresponda al crédito disponible de la anualidad del ejercicio económico de que se trate.”

“Artículo 157 Garantías por abonos a cuenta por materiales acopiados y por instalaciones y equipos.

1. Las garantías que, conforme a lo dispuesto en el artículo 145.2 de la Ley, deben constituirse para asegurar el importe total de los pagos a cuenta por las operaciones preparatorias realizadas como instalaciones y acopio de materiales o equipos de maquinaria pesada adscritos a la obra, se regirán por lo dispuesto para las garantías, con carácter general, en la Ley y en este Reglamento.

2. El contratista tendrá derecho a la cancelación total o parcial de estas garantías a medida que vayan teniendo lugar las deducciones para el reintegro de los abonos a cuenta percibidos.”

Obrando en el expediente, además de la solicitud de contratista, una relación valorada suscrita por el director de las obras en la que se detalla el material a acopiado así como el plan de devolución de acopios; el informe emitido por el director facultativo de las obras en el que hace constar expresamente que los materiales relacionados en la certificación de acopios del mes de diciembre han sido recibidos en las instalaciones del contratista de las obras, estando almacenados sin que se considere que puedan sufrir deterioros o desaparezcan; y la conformidad del contratista al plan de devolución presentado por el director de obra, así como la garantía exigida en el artículo 240 de la Ley 9/2017, presentada mediante seguro de caución número 4.205.738 de ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y RESASEGUROS, por importe de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (93.687,72 €).

Visto el informe emitido por la Secretaría-Interventora en fecha de veintiséis de diciembre de 2.018 y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento,



por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Autorizar la solicitud formulada por REALTURF SYSTEMS S.L. para percibir abonos a cuenta por materiales acopiados necesarios para la obra por importe de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (93.687,72 €), en los términos que figuran en la relación valorada suscrita por el director facultativo de las obras, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 240 de la Ley 9/2017 y 155 y 157 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

SEGUNDO: Autorizar al sr. Alcalde para que proceda a la cancelación total o parcial de la garantía constituida a medida que vayan teniendo lugar las deducciones para el reintegro de los abonos a cuenta percibidos.

7.-Ruegos y preguntas

7.1. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta si existe alguna idea para 2.019 sobre el destino del Centro de Día.

Responde el sr. Primer Teniente de Alcalde que de momento van a poner luz y una alarma, que admiten propuestas, que habían pensado trasladar allí servicios como los telecentros, incluso el consultorio médico, pero que para lo que estaba destinado, no hay manera.

7.2. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta qué ha pasado al pintar el campo de futbito de Ambrosero, que le han comentado que resbala.

Responde el sr. Alcalde que ya han estado allí y que resbala muchísimo y que ya están tratando el asunto con el contratista que lo ha pintado, que va a ir a verlo para solucionarlo y que no sabe que ha pasado.

7.3. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por qué está al revés la caída de la cubierta del parque de Ambrosero.

Responde el sr. Alcalde que porque le da claridad.

7.4. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por qué este año hay menos luces de Navidad.

Responde el sr. Alcalde que están puestas las que funcionan, que son diecinueve. El resto, las están reparando. Añade que para los próximos años, están pensando en alumbrar solamente el centro de los núcleos urbanos.

7.5. El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, pregunta por qué la empresa de recaudación no avisa a los particulares a los que el banco devuelve los recibos. Interviene la sra. concejal doña Purificación Diez Somarriba para explicar que ella ha sido testigo de situaciones en las que un vecino va a pagar la contribución y le comunican que tiene pendiente de pago el agua de todo el año. Añade que la explicación que le dan es que como



el banco ha devuelto los recibos del primer y del segundo trimestre, el tercero ya no lo pasan.

Responde el sr. Alcalde que mañana hablará con la responsable de la empresa.

7.6. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz ruega la elaboración de una ordenanza para la limpieza de caminos y de parcelas.

7.7. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a bajar el precio público de la guardería y si se puede modificar la ordenanza para vacaciones regladas.

Responde el sr. alcalde que se comentó algo con los padres y que se está mirando.

7.8. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por los criterios para la adjudicación del contrato de la guardería.

Responde el sr. Alcalde que además del precio, ofertaron ampliación del horario y aportación de material lúdico.

7.9. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por qué se exige el nivel B2 para el contrato de servicios del taller de inglés.

A petición del sr. Alcalde, responde la secretaria que el nivel B2 se considera suficiente para la prestación del servicio.

7.10. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a reconocer bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los invernaderos.

Responde el sr. Alcalde que no ha hecho nada y que están pendientes de una reunión con catastro para tratar el tema relativo a las valoraciones catastrales que ha dado a los invernaderos.

7.11. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a reconocer bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos híbridos.

Responde el sr. Alcalde que no se ha hecho nada.

7.12. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si no se hecho nada en relación a una bonificación que les han dicho que existe en el canon de saneamiento para personas que no tengan ingresos superiores al IPREM. Añade que el Gobierno de Cantabria ha solicitado al Ayuntamiento el censo y que no se ha contestado.

Responde el sr. Alcalde que desconoce el tema y pregunta a la secretaria quien manifiesta no tener conocimiento del asunto. El sr. Alcalde señala que se



pondrá en contacto con el Gobierno de Cantabria para informarse.

7.13. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se sabe algo sobre la instalación de la fibra óptica.

Responde el sr. primer teniente de Alcalde que la empra ADAMO viene de Argoños hacia aquí.

7.14. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se instale un punto de luz en el Colegio.

Responde el sr. Alcalde que ya está previsto.

7.15. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por qué no se han puesto reflectantes en los pasos de peatones de la autonómica en Gama,

Responde el sr. Alcalde que están pendientes de que llegue el permiso para poder hacerlo.

7.16. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por un grupo de fútbol sala que entrena en Argoños porque no los dejan entrenar aquí.

Responde el sr. Alcalde que no tiene conocimiento de ello.

7.17. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha disminuido la frecuencia de la recogida de basuras en Ambrosero. Responde el sr. Alcalde que no se ha disminuido en ningún sitio. Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta si se puede aumentar en el polígono debido a que hay una empresa que llena los contenedores.

Responde el sr. Alcalde que lo van a mirar.

7.18. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a poner luz en la pista de Ambrosero.

Responde el sr. Alcalde que sí.

7.19. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la partida que existe en el presupuesto destinada a la redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

Responde el sr. Alcalde que habrá que sacarlo a licitación nuevamente, que actualmente estamos a la espera de la respuesta de medio ambiente y con lo que digan, hay que sacarlo a licitación.

7.20. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si ha habido retrasos en la ejecución de las obras del campo de fútbol de Gama.

Responde el sr. primer teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo que ha habido un retraso de unas tres semanas.



7.21. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el espejo del túnel de los invernaderos que está roto.

El sr. Alcalde toma nota.

7.22. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta, en relación al tema del callejero, por qué en Google Maps están las direcciones antiguas.

Responde el sr. primer teniente de Alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que está continuamente enviándoles las incidencias y que las van resolviendo poco a poco.

7.23. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se ha solicitado la subvención para la mejora de infraestructuras.

Responde el sr. Alcalde que todavía no.

7.24. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta en relación a la parada de autobuses de Gama, si se puede hacer algo para que no entre el agua.

El sr. Alcalde toma nota.

7.25. La sra. portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer un curso de manipulador de alimentos, de cara a la industria de elaboración de barquillos.

Responde el sr. Alcalde que se hace todos los años.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás